

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 23 DE AGOSTO DE 1809.

HUNGRIA.

Semlin 9 de julio.

El general Jacob Nenadowits ha remitido al Senado servio, con fecha de 1.º de este mes, la relacion siguiente sobre los acontecimientos ocurridos en las orillas del Drina:

» Los turcos han estado acampados en Vischegrad hasta el 14 de junio. El 15 se dirigieron por Nedir y Schelopez hacia Chepak, á excepcion de un destacamento que se quedó en Vischegrad. Los servios creian que los turcos permanecian todavia en este último punto, quando de repente vieron el dia 17 que los enemigos habian forzado por Chepak el paso del Drina. El cuerpo de infanteria que se hallaba en Skuketz para sostener los puestos avanzados, fue rodeado por los turcos, y pocos hombres de él pudieron escapar, pues casi todos fueron muertos ó hechos prisioneros. El enemigo avanzó sin detenerse con todo su ejército, dividido en 12 columnas, por el camino de Skuketz; pasó por Meresnowa y Oreschatz, con ánimo de cortar la comunicacion de Schabatz; destacó tres columnas hacia Uppolist por Czernabara é Ivania, y se adelantó con otras dos hacia Losnitza. Al mismo tiempo levantó, para cubrir su retirada en caso necesario, varias baterías en los contornos de Skuketz y de Czernabara, y dexó allí fuerzas suficientes para defenderlas. La infanteria y caballería servias situadas en diferentes puntos disputaron con valor el terreno á los turcos; y aunque se les reforzó con algunos miles de hombres sacados de las guarniciones de Schabatz y de Losnitza, tuvieron sin embargo que retirarse por la gran superioridad de las fuerzas enemigas.

» El comandante Jacob Nenadowits, inmediatamente que tuvo noticia de la invasion de los turcos, marchó al socorro de

las tropas servias; se situó con su cuerpo de ejército en Losnitza, Janna y Dobritz, y al salir de Serberut dexó allí un corto destacamento á las órdenes del comandante Haties para contener á los turcos que habian quedado en Vischegrad. El dia 20 el general Nenadowits mandó al comandante Nicolajewics que pasase el Drina con 2000 infantes, y molestase al enemigo por la espalda. Este comandante cumplió perfectamente su comision; penetró en Bosnia, cogió allí muchos ganados y trigo, se examinó por caminos extraviados de la carretera principal hacia Chepak; pero como los turcos tenian sus reductos bien defendidos con artillería, y él no llevaba consigo caballería ni artillería, tuvo que retirarse inmediatamente. Los dias 20, 21 y 22 se pasaron en hacer reconocimientos y en ataques de guerrillas. En la mañana del 23 el enemigo acometió con gran denuedo á los servios situados en Losnitza, los rechazó hasta Lubowich, y cercó á Losnitza. Al medio dia su ala izquierda atacó la derecha de los servios, la arrojó mas acá del Jaser, y puso el bloqueo á Schabatz. Los dos ejércitos emplearon los dias 24 y 25 en atrincherarse. El comandante Nenadowits habia determinado dar una batalla general el dia 27; pero los turcos se le adelantaron, y al amanecer del 26 se avanzaron con su centro y ala izquierda mas acá del Jaser, sorprendieron muchas avanzadas, y acometieron por la espalda á los servios que estaban situados en Janna y en Dobritz. La accion fue terrible; se peleó por ambas partes con un valor inalterable y con una especie de furor. Los turcos tomaron dos veces por asalto los atrincheramientos de Janna y de Dobritz, y otras tantas fueron arrojados de allí con gran pérdida; pero habiendo recibido refuerzos, dieron el salto por tercera vez; los servios los recibieron con serenidad; mas habiendo los turcos

pegado frente á las obras, y extendiéndose las llamas con suma rapidez, el comandante Nenadowits mandó que se retirasen las tropas, pues estaban ya demasiado fatigadas para poder resistir por mas tiempo la impetuosidad del enemigo.

» Los turcos siguieron el alcance á los servios, y al amanecer del 27 hubo otro combate muy reñido. La pérdida de los dos ejércitos ha sido considerable. Los servios han perdido dos cañones, tres banderas y 14 carros de municiones. Desde el 28 hasta el 1.º de julio no ha ocurrido cosa particular, á excepcion de algunas escaramuzas que ha habido hácia el Kolubara.

» Los servios han recibido grandes refuerzos hácia la parte del Morawa, del Nissawa y Kolabura. El comandante turco de Nissa y el servio de Deligrad han entablado negociaciones entre sí; pero no se sabe el objeto de ellas.

Las cartas de Moldavia dicen que los rusos, reunidos con un ejército servio, han hecho grandes progresos en la derecha del Danubio, y que han ocupado la mayor parte de la Bulgaria. Los rusos han encontrado en esta campaña á los habitantes de Turquía, adictos á la religion griega, mucho mas dispuestos todavía á su favor que en las guerras anteriores. El nuevo gran visir Jussuf baxá, que tiene 73 años de edad, se halla cerca de Andrinópolis con el ejército turco, donde se cree que se dará una batalla decisiva. La Puerta, siguiendo su antigua costumbre, ha declarado guerra de religion la guerra contra los rusos; ha mandado que el mufti enarbole en Constantinopla el santo estandarte verde de Mahoma, y ha requerido á todos los verdaderos musulmanes para que se armen; pero la desgracia de mustafá Bairactar, la opresion que padecan los seimens, la única tropa disciplinada á la europea, y que es víctima de los genízaros, la anarquía que reina en casi todas las provincias turcas, la rivalidad que hai entre los baxaes, y las demas calamidades á que el imperio otomano está expuesto de mucho tiempo á esta parte, hacen sospechar que sobrevengan terribles catástrofes en este imperio.

BAVIERA.

Munich 30 de julio.

Se ha publicado un edicto real para el establecimiento de un empréstito general

en todas las provincias del reino de Baviera. He aqui los motivos que expone S. M. á sus súbditos.

„ Nos hemos visto precisados á oponernos con todas nuestras fuerzas á la invasion del enemigo, haciendo para ello sacrificios extraordinarios. El valor, la fidelidad inalterable y el afecto de nuestros súbditos, á que estamos reconocidos, han sido coronados con una victoria completa: el enemigo ha sido arrojado de nuestro reino, y despues de firmado el armisticio podemos tambien esperar la paz. Pero quanto mas adelantamos hácia esta paz tan deseada, tanto mayor debe ser nuestra perseverancia. Las necesidades extraordinarias de nuestro ejército son siempre las mismas; la formación y el servicio de una guardia nacional, necesaria para mantener la seguridad y la tranquilidad del reino, exigen el aumento de gastos, que no pueden cubrirse con las rentas ordinarias, mayormente quando el teatro de la guerra ha estado por algun tiempo en nuestro reino, por cuya causa se han disminuido necesariamente las rentas de estos paises. Es pues indispensable echar mano de recursos particulares; y no queriendo gravar á nuestros fieles súbditos con una contribucion extraordinaria de guerra, porque sufren ya cargas muy considerables, hemos resuelto procurarnos los socorros necesarios por medio de un empréstito general, al qual deberán contribuir todos nuestros súbditos, comprendiéndose tambien los negociantes y mercaderes que no estan sujetos á la contribucion territorial, los empleados y funcionarios, los que disfrutan pensiones, y todas las iglesias y fundaciones piadosas. Pagarán un medio por ciento de sus propiedades territoriales, ó del capital de sus contribuciones &c.”

HOLANDA.

Rotterdam 5 de agosto.

El prefecto de Nethes ha mandado publicar el dia 3 en Amberes lo siguiente:

» Los ingleses no han ocupado el fuerte de Batz, pues hasta ahora no se han aproximado hácia aquel punto. La guarnicion holandesa, que se ha retirado á Bergopzoom, ha evacuado dicho fuerte, el qual á esta hora debe estar ya ocupado por tropas francesas.

» El general Chamberlac defiende la orilla izquierda del Escalda con un cuerpo

crecido de tropas, y como obra de acuerdo con el almirante Missiessi, puede quando quiera pasar á la orilla derecha. Van llegando á todos los puntos de la costa columnas de tropas y trenes de artillería."

Las ciudades de Veere y Flesinga se defienden vigorosamente contra los ingleses, lo qual da tiempo para coronar las costas de baterías prontas á disparar balaxa contra los buques enemigos que intenten penetrar en los diferentes brazos del Escalda.

IMPERIO FRANCES.

Amberes 4 de agosto.

Un diario de Holanda contiene el artículo siguiente sobre las islas atacadas ó amenazadas por los ingleses.

Todas las islas de la Zelanda son terrenos baxos rodeados de diques por la parte del continente, y defendidos por mogotes ó colinas de arena contra las invasiones de la mar. Los diques tienen generalmente 45 pies de anchura en su basa; y por encima pueden pasar dos coches á la par. Los diques de la Zelanda han costado de primera construccion 34 tonnes de oro de Holanda, que equivalen á mas de ocho millones de Francia. El terreno que circunda estas murallas artificiales es sumamente fértil; el trigo y la rubia son los principales objetos de su cultivo; y sobre todo hai soberbias praderías, pero escasea mucho el combustible.

La isla de Walcheren tiene quatro leguas de longitud de levante á poniente; su latitud es un poco menor. La ciudad de Middelburgo tenia antes de las últimas mutaciones 1500 habitantes, y era la plaza de comercio mas importante de Holanda despues de Amsterdam y Rotterdam. Comunica con el Escalda por medio de un canal.

Flesinga, ciudad fortificada, está situada en el embocadero del Escalda occidental. El puerto de esta ciudad, abierto en 1688 á expensas de los estados de Zelanda, tiene 1700 varas de longitud y 200 de latitud, y caben en él 80 navíos de línea. La ciudad no tiene mas que de 6 á 800 habitantes.

Veere, plaza mucho menos fuerte que Flesinga, está situada sobre un brazo del Escalda oriental, no lejos de su embocade-

ro. La isla contiene todavía las pequeñas ciudades de Arnemuide, de Westkapelle y Dornburgo con el reducto de Rammekens, que defiende el puerto de Middelburgo.

La isla de Zuid-Beveland, la mas agradable y la mayor de todas estas islas, se halla situada al levante de Walcheren, en donde está la ciudad de Goes. Caminando hácia el norte y pasando las dos pequeñas islas de Wolfersdick y de Nord-Beveland, ordinariamente cerradas por las inundaciones, se llega á la isla de Schowen, que produce un año con otro 20 quintales de rubia. La ciudad de Zirksea, muy comerciante, cuenta 1000 habitantes; y en otro tiempo ponía de 70 á 90 buques en el mar. La isla de Duiveland casi está tocando con la de Schowen, y al levante de ésta se halla la isla de Ter-Tolen, que está separada del continente ó del Brabante holandés solo por un canal estrecho: esta isla produce el mejor lino de Holanda.

ESPAÑA.

Madrid 2 de agosto.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 19 de agosto de 1809.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

» Atendiendo á que las personas condecoradas de la grandeza ó títulos que han solicitado y obtenido algunos de los empleos en nuestro palacio, ministerios, consejo de Estado, en nuestros exércitos y tribunales nos han acreditado en todas ocasiones su celo y adhesion,

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. Todas las personas que estuviesen empleadas en virtud de decreto ó nombramiento nuestro en cualesquiera destino que fuese, y que anteriormente hayan gozado de la grandeza ó de algun título, conservarán esta distincion como si no hubieran tenido intermision alguna.

ART II. En virtud de esta declaracion las indicadas personas no se hallan comprendidas en el caso á que se refiere nuestro decreto de ayer, para que no se reconozcan otras grandezas ni títulos que los que dispensáremos por un decreto especial, que-

tiendo que el presente decreto general comprenda todas las personas citadas en el artículo primero.

ART. III. Nuestros ministros de lo Interior, de la Justicia y de la Policía estan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo."

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 21 de agosto de 1809.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

„Nuestro decreto de 18 del corriente, por el qual se exónera tanto á los empleados en la administración civil y judicial del reino como á los militares que no hayan sido nombrados por Nos, ó por nuestros ministros á nombre nuestro, de sus funciones, sueldos, honores y distintivos, explicando que podrán solicitar por los ministerios respectivos su acomodo y colocación, y que los que quedasen separados serán comprendidos en las reglas del real decreto de 18 de julio último sobre pensiones y retiros, mediando solicitud formal por su parte, y concesion especial por la nuestra: se declara extensivo á los eclesiásticos que obtienen empleos en nuestra real capilla y en el servicio inmediato de nuestra real Persona.

Nuestro ministro de Negocios eclesiásticos queda encargado del cumplimiento del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo."

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Hágase saber á los sacerdotes que pertenecieron á las órdenes regulares, suprimidas por nuestro decreto de 18 del corriente, que se abstengan de predicar y confesar hasta otra providencia, que se

tomará con conocimiento de la capacidad y conducta de cada uno, y que les es absolutamente prohibido desde que salgan de sus conventos formar cuerpo ó sociedad para ningún acto religioso ni civil.

ART. II. Prevéngase á los M. RR. arzobispos y obispos que recojan en sus respectivas diócesis las licencias de confesar y predicar que tuviesen los sacerdotes que antes pertenecian á qualesquiera de las órdenes religiosas.

ART. III. Nuestro ministro de Negocios eclesiásticos cuidará del cumplimiento de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo"

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

„Se autoriza á los M. RR. arzobispos y obispos para que en las respectivas diócesis puedan disponer se mantengan provisionalmente destinadas al uso público las iglesias de regulares suprimidos donde creyesen mui conveniente la continuacion del culto, dando cuenta al ministerio de Negocios eclesiásticos de las que designasen á este fin, y de las razones que los muevan á ello con respecto á cada una.

Nuestro ministro de Negocios eclesiásticos cuidará del cumplimiento de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo."

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Nombramos á D. Jorge Rei, vicario general que ha sido del orden de S. Agustin, por nuestro consejero de Estado.

ART. II. Nuestros ministros secretario de Estado y de Hacienda quedan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo."